

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIENUEVE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico y Rector (a.i.); Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Wilber Pinares Gamarra, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Julissa Acosta, Jefe (e) de Imagen Institucional asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----**SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de septiembre de 2019, sometido al voto es aprobado por unanimidad.

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. EXP. NRO. 955872, OFICIO NRO. Nro. 665-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ALCANZANDO RESULTADOS DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE ACCESO A FUNCION DOCENTE UNIVERSITARIA COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II.----- SECRETARIA GENERAL,** da lectura al oficio y detalla el cuadro de resultados. ---- **SR. RECTOR (a.i),** indica que en el informe están los ganadores, pregunta cuántos ganadores hay en total.--- **SECRETARIA GENERAL,** precisa que son cuarenta y uno (41) ganadores.--- **SR. RECTOR (a.i)** indica que tenemos 41 ganadores de un total de 150 plazas. **Seguidamente somete al voto los resultados de convocatoria a concurso de acceso a función docente universitaria como contratado en la UNSAAC para el Semestre Académico 2019-II, siendo aprobado por unanimidad.** Señala que el segundo tema en cuestión es qué medida se tomará para cubrir las plazas no cubiertas, ya se ha cumplido con procesar el concurso; además ha surgido un problema en la filial de Quillabamba, los docentes que van a atender a los estudiantes, uno está tomando licencia para hacer su doctorado, es el único zootecnista; por tanto, hay necesidad de contratar y por otro lado hay un solo ganador, en Ecoturismo necesitamos dos docentes, igual en Ingeniería, necesitamos tomar una decisión urgente por cuanto ya inició el semestre académico; solicita opiniones. Es un tanto difícil hacer segunda convocatoria, cree que la forma más rápida es el procedimiento que se está haciendo; en le Escuela Profesional de Obstetricia no había postulantes con grados académicos, pero hecha las averiguaciones sí existen profesionales con grado académico, el Consejo Universitario podría hacer invitaciones personales a estos

profesionales, la mejor manera para romper un posible direccionamiento es convocar a profesionales que nunca participaron.---- **MGT. VLADIMIRO CANAL**, señala que en la Facultad que representa, específicamente Ingeniería Eléctrica, se sabe que hay profesionales con grado académico de magister y doctorado, pero ellos no quieren trabajar en la Institución, incluso se ha conversado con algunos de ellos, quienes no aceptan las condiciones sobre todo de las horas y más bien señalan que el dictado de clases podría ser sábados y domingos; por otro lado hay profesionales que no quieren laborar por el monto bajo de la remuneración; en esta convocatoria no se ha presentado ningún postulante, quedó desierta, por ello se ha pedido al Director de Departamento tenga listo dos expedientes para la invitación; debemos dar solución quizá flexibilizando las normas legales.---- **DRA. MARIA OJEDA**, considera que como está terminando este concurso de contrato ya se debería ver el tema de invitados, por ejemplo en Andahuaylas, hubo plazas pero solo uno se presentó, señala que es necesario que se adopte decisiones al respecto, a fin de hacer las invitaciones.--- **SR. RECTOR (a.i)** precisa que la propuesta sería ratificar la vigencia de la directiva anterior para el proceso de invitados, con prioridades, la primera era aceptar los docentes que no habían alcanzado la plaza; la segunda era de docentes que estaban ya egresados y tercero si habían tenido algún vínculo con la universidad, en última instancia profesionales que estén con estudios inconclusos. Asimismo recomienda que las invitaciones tenga un límite en cuanto a la fecha se refiere, entonces la invitación sería hasta el día lunes, para luego ver en CAPCU de la semana que viene, para ello se debe traer los invitados con plaza, qué número de plaza y qué actividad, con excepción del pedido de Agronomía Tropical que necesita un zootecnista, 2 de Ecoturismo y 1 de Ingeniería de Industrias Alimentarias, pasado el lunes la responsabilidad es de los Directores de Departamento Académico, **entonces el acuerdo es que se autorice a la Comisión Académica procesar la invitación aplicando la directiva del anterior semestre, para cubrir las plazas y la fecha límite para la entrega de los expedientes es el día 23 de septiembre de 2019, somete al voto siendo aprobado por unanimidad.**---- **DRA. MARIA OJEDA** indica que en Medicina y Enfermería se ha solicitado docentes, que podría ser en la modalidad de jefes de práctica, consulta cómo va a ser el caso de ellos que no están en las plazas, serán jefes de práctica o invitados; se está cursando documentos.--- **SR. RECTOR (a.i)** señala que aún no se tiene respuesta de Unidad de Talento Humano, ni Planificación, una vez que tenga respuesta podrá tratar en CAPCU, sugiere que se haga el seguimiento al trámite.

- 2. EXP NRO. OFICIO 666-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTORADO ACADEMICO, SOLICITANDO MODIFICACION DE RESOLUCION CU-178-2019-UNSAAC, EN CUANTO SE REFIERE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROPECUARIA SANTO TOMAS PLAZA 328, TIPO B1 (32 HORAS) DEBIENDO CONSIDERARSE AL M.V. EDWARD ALCIDES CALLE PACOMPIA EN EL REGIMEN DE 32 HORAS Y NO COMO DOCENTE TIPO B2 (16 HORAS).- SECRETARIA GENERAL** da lectura al oficio.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que hubo un error, la plaza de biología fue asignado al referido docente y él estuvo laborando las 32 horas, en cambio el B2 se asignó a la de Biología, hay un error que se debe corregir, dándole la plaza de B2 al profesor que se ha señalado y el otro está corregido, ha renunciado; por consiguiente,

ya no hubo la necesidad de dar atención. **Somete al voto porque se rectifique la Resolución CU-178-2019-UNSAAC, en cuanto se refiere a la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria Santo Tomás Plaza 328, Tipo B1 (32 Horas) debiendo considerarse al M.V. Edward Alcides Calle Pacompia en el Régimen de 32 horas y no como docente Tipo B2 (16 Horas), siendo aprobado por unanimidad.**-----

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e ) de la UNSAAC.-----